

Mercado CE de Mezclas bituminosas

Asegurar la conformidad de las mezclas bituminosas y acceder al mercado europeo



Las mezclas bituminosas en caliente o en frío, tienen varios usos diferentes, siendo el más destacado en el que se incorpora con carácter permanente en capas de rodadura en carreteras u otras obras de infraestructuras, influyendo directamente sobre la vida útil, calidad y seguridad de las mismas. La comercialización de mezclas bituminosas en el territorio europeo está regulada por el Reglamento de Productos de la Construcción 305 /2011.

Los fabricantes o sus representantes en la Unión Europea son los únicos responsables de que sus productos sean conformes a las disposiciones del Reglamento tanto para su comercio como para su uso propio. Cuando un fabricante identifica su mezcla bituminosa con el mercado CE, indica que ésta es conforme a las normas armonizadas y por tanto cumple los requisitos esenciales del reglamento. El mercado CE de las mezclas bituminosas está regulado por un sistema de evaluación 2+, que requiere la intervención de un organismo notificado, para realizar la auditoría de control de producción en fábrica con una frecuencia anual.

Solución

Applus+ es Organismo Notificado* para el mercado CE de mezclas bituminosas y trabaja con los productores para ayudarles durante todo el proceso de marcado CE de su producto. El mercado CE de las mezclas bituminosas está basado en el sistema de evaluación 2+ y le aplica la serie de normas UNE EN 13108:

EN 13108-1:2006 Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 1:
EN 13108-1:2006 Hormigón bituminoso
/AC:2008
EN 13108-2:

2006	Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 2:
EN 13108-2:2006	Hormigón asfáltico para capas muy finas
/AC:2008	
EN 13108-3:2006	Mezclas bituminosas: Especificaciones de materiales. Parte 3: Asfalto
EN 13108-3:2006	blando
/AC:2008	
EN 13108-4:2006	Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 4: Mezclas
EN 13108-4:2006	cerradas
/AC:2008	
EN 13108-5:2006	Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 5: Asfalto
EN 13108-5:2006	mezclado con mastique y áridos
/AC:2008	
EN 13108-6:2006	Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 6: Asfalto
EN 13108-6:2006	mezclado con mastique
/AC:2008	
EN 13108-7:2006	Mezclas bituminosas. Especificaciones de materiales. Parte 7: Mezclas
EN 13108-7:2006	abiertas (PA)
/AC:2008	

Para realizar el proceso de marcado CE de mezclas bituminosas se definen una serie de tareas a realizar por el fabricante y otras por el organismo notificado:

Responsabilidades del fabricante:

- Realizar Ensayos de Tipo
- Implantar un Control de Producción en Fábrica (CPF)
- Elaborar un programa de ensayos de seguimiento indicando tipos, frecuencias, otros

Responsabilidades del Organismo Notificado:

- Realizar la inspección inicial, la evaluación y la aceptación del Control de Producción en Fábrica
- Realizar inspecciones anuales de vigilancia y evaluación

Documentos del mercado CE

- Certificado de Conformidad del Control de Producción en Fábrica (Organismo Notificado)
- Declaración de Prestaciones del árido (Fabricante)
- Marcado CE y etiquetado del árido (Fabricante)

En Applus+, llevamos más de 100 años realizando controles sobre los productos de construcción, hemos realizado miles de ensayos y hemos certificado miles de productos.



** Applus+ es la marca comercial de LGAI Technological Center S.A., Organismo Notificado nº 370.*

Beneficios

- Una interlocución única para la realización de los ensayos de caracterización y la auditoría de control de producción en fábrica
- Mayor control sobre su producto y su proceso, además reducir los costes por no-calidad.
- Mayor precisión y homogeneidad de los valores técnicos de sus productos y transmitirlos con claridad a sus clientes.
- Comercializar su producto en toda la Unión Europea